

Identificación y fines del Museo

El Museo Sorolla es un museo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura, que depende orgánicamente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

Está dedicado a mostrar la obra del pintor Joaquín Sorolla (Valencia 1863-Cercedilla, Madrid, 1923). Fue creado en 1931, al aceptar el Estado Español el legado de la viuda de Sorolla, D.ª Clotilde García del Castillo, quien donó el edificio y todas sus colecciones para crear un Museo en memoria de su marido. Se abrió al público el 11 de junio de 1932. El Museo fue reorganizado entre los años 2001 y 2002, con motivo de la rehabilitación de las salas principales del Museo, los tres estudios del pintor.

El Museo está instalado en la antigua vivienda-taller que el pintor se hizo construir en 1910-1911. Se divide en cinco zonas principales: el jardín, que es una creación más del pintor; la planta baja, antigua zona de cocinas, organizada en torno al llamado Patio Andaluz; su zona de trabajo, compuesta de tres estudios sucesivos; el resto de la planta principal, zona noble de la casa, y la planta segunda, transformada en salas de exposición. Una última planta está reservada a las oficinas del museo.

Fines

El Museo es una institución científica y cultural. Sus actividades se dirigen tanto a favorecer el acceso físico e intelectual a las colecciones mediante la exposición, divulgación e investigación de sus contenidos, como a su conservación y documentación. También forman parte de sus fines facilitar la consulta y el estudio a los investigadores y garantizar el préstamo de los distintos objetos en las condiciones más idóneas. Son funciones del Museo:

- La conservación, catalogación y exhibición ordenada de los bienes culturales a él asignados.
- La investigación en el ámbito de su especialidad y en torno a sus fondos.
- La organización periódica de exposiciones relacionadas con sus contenidos.
- La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos y de otros temas con ellos relacionados.
- El desarrollo de una actividad divulgativa y didáctica respecto a sus contenidos.
- La cooperación con otros Museos e instituciones de su mismo ámbito temático, tanto a nivel nacional como internacional.

* La unidad responsable de la Carta de Servicios es la Dirección del Museo.

Edita: © Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica. S. G. de Publicaciones, Información y Documentación. N.I.P.O.: 551-11-011-9. Depósito Legal: M-8836-2011. Imprime: Global Diseña, S.L. Papel reciclado.

Información complementaria

Horarios

- *Visita*
De martes a sábado: de 9:30 a 20:00 h.
Domingos y festivos: de 10:00 a 15:00 h.
- *Oficina*
De lunes a viernes: de 8:30 a 14:30 h.
- *Biblioteca*
De lunes a viernes: de 9:30 a 14:00 h.
- *Archivo*
De lunes a viernes: de 9:30 a 14:00 h.
- *Cerrado*
Lunes, 1 y 6 de enero; 1 de mayo; 24, 25 y 31 de diciembre y un festivo local.
La taquilla cierra 15 minutos antes del fin de la hora de visita.

Precios

- Tarifa general: 3,00 euros.
- Tarifa reducida: 1,50 euros.
- Acceso gratuito:
Sábados a partir de las 14:00 h. hasta la hora de cierre y los domingos. Asimismo, será gratuito el día 18 de abril (Día del Patrimonio Mundial), 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), 12 de octubre (Fiesta Nacional de España) y 6 de diciembre (Día de la Constitución).

Dirección

Paseo General Martínez Campos, 37
28010 Madrid (España)

Teléfono:

(34) 913 101 584

Fax:

(34) 913 085 925

Correo electrónico:

museo@msorolla.mcu.es

Página Web:

<http://museosorolla.mcu.es>

Sede electrónica del Ministerio de Cultura

<https://sede.mcu.gob.es>

La Red Digital de Colecciones de Museos de España

<http://ceres.mcu.es>

Acceso

Paseo General Martínez Campos, 37
28010 Madrid (España)

Cómo llegar

Autobuses: 5, 7, 14, 16, 27, 45, 61, 147 y 150
Metro: Gregorio Marañón (líneas 7 y 10), Iglesia (línea 1) y Rubén Darío (línea 5).

Carta de Servicios

2011-2014

Museo Sorolla



MUSEO SOROLLA



Servicios que presta el Museo

• **Exposición permanente**

El Museo Sorolla presenta una amplia colección de las obras maestras del pintor valenciano, así como los muebles, objetos y piezas artísticas de otros autores que formaron parte de su vida cotidiana y de su intimidad creadora y vital, todo ello en la casa-estudio que el propio artista se hizo construir en Madrid.

Se divide en cinco áreas destacables: el jardín que rodea buena parte del edificio, que es una creación más del pintor; la planta baja, que nos permite visitar el Patio Andaluz; su zona de trabajo, tres estudios encadenados; el resto de la planta principal, que nos muestra cómo era su vivienda, y la planta segunda, donde se exhibe una amplia selección de su producción pictórica.

• **Exposiciones temporales**

El Museo programa anualmente exposiciones temporales que pueden ser de producción propia, o bien en colaboración con otras instituciones.

• **Actividades culturales y educativas**

El Museo programa a lo largo del año diversas actividades culturales y educativas en relación con sus contenidos. Así se organizan con carácter cultural: conferencias, seminarios, conciertos y visitas guiadas por voluntarios culturales concertadas.

Y se ofrecen actividades educativas y didácticas como: talleres infantiles y para familias.

• **Biblioteca**

Especializada en materias relacionadas con sus fondos (pintura de Sorolla, pintura del siglo XIX, jardines históricos), así como en temas de Patrimonio, con especial atención a la Museología y la Legislación. Puede consultarse previa solicitud a la Dirección del Centro. También se puede consultar en el museo la base de datos de "Bibliografía Especializada" sobre Sorolla y su Museo, que abarca todos los aspectos relativos a la vida del pintor que han sido objeto de alguna publicación.

• **Archivo**

Contiene fondos documentales sobre la vida y obra de Joaquín Sorolla Bastida y sobre la historia del Museo desde su creación hasta la actualidad. Pueden ser consultados previa solicitud a la Dirección del Centro.

• **Consulta de fondos museísticos y documentales**

El Museo facilitará el acceso a los investigadores a las colecciones, previa solicitud remitida a la Dirección del centro, para concertar día y hora. El Museo prestará todos los servicios detallados sin menoscabo del normal funcionamiento de los servicios y siguiendo las directrices e instrucciones de sus responsables.

• **Publicaciones**

El Museo, con el objetivo de difundir su actividad en todos los ámbitos, propicia una serie de publicaciones como guías y catálogos de la colección o de exposiciones temporales, trípticos de visita y folletos de actividades culturales y educativas programadas por el Museo.

• **Punto de venta de publicaciones**

El Museo cuenta con un punto de venta en taquilla donde se pueden adquirir las publicaciones propias.

• **Página Web**

Se ofrece: Visita virtual de la exposición permanente. Información general sobre: Cómo llegar al Museo; Horario; Condiciones de entrada; Normas del museo; Carta de servicios (descargable en pdf); Información sobre actividades didácticas y educativas, así como sobre las exposiciones temporales que se realizan; Biografía del pintor Joaquín Sorolla; Breve historia de la casa en vida del pintor y del Museo desde su creación; Acceso al catálogo de la colección de pintura; Acceso a fichas básicas de una selección de piezas destacables de las colecciones de escultura y cerámica del Museo. Itinerario de la visita, con breve explicación de los diferentes espacios y salas, así como de su contenido; Publicaciones; Novedades.

• **Cesión de espacios**

Espacios como el "Patio Andaluz" y los Jardines, pueden cederse para actividades de carácter cultural tales como conciertos, reportajes fotográficos, periodísticos y cinematográficos, actuaciones teatrales, ciclos de conferencias, reuniones, etc. Para ello se han de abonar las tasas previstas en la legislación vigente.

Derechos específicos de los usuarios

- Ser informados de los requisitos y condiciones en los que se puede realizar la visita, que deben quedar recogidos en normas, claramente visibles para el público.
- Ser informados de las actividades programadas y obtener información complementaria para un mejor aprovechamiento de la visita.
- Disponer de las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Acceder gratuitamente o mediante tarifa reducida, cuando se cumplan los requisitos establecidos para ello en la normativa vigente.

Compromisos de calidad

- Poner a disposición del visitante folletos informativos en español, inglés y francés sobre el contenido e itinerario de la visita a la exposición.
- Informar de la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas, como sigue:
 - Trimestralmente en las instalaciones del Museo por medio de folletos o paneles divulgativos.
 - Trimestralmente por correo electrónico, a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión actividades del Museo.
 - En el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la solicitud, mediante contestaciones a las peticiones individuales de información recibidas por cualquier medio.
 - Mensualmente a través de la página web, mediante actualizaciones de ésta.
- Realizar al menos una exposición temporal al año.
- Realizar un taller u otra actividad cultural, educativa o didáctica al menos una vez al trimestre.
- Realizar, como mínimo, 150 visitas guiadas al año, dirigidas a diferentes colectivos, de las cuales al menos una esté dirigida a escolares con necesidades educativas especiales.
- Organizar al menos una actividad cultural al año en colaboración con otras instituciones.
- Contestar a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de ocho días hábiles desde su recepción.
- Responder, en un plazo máximo de ocho días hábiles, a las peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos; a las solicitudes de acceso a la biblioteca / archivo y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico.
- Responder a las quejas y sugerencias recibidas en un plazo inferior a ocho días hábiles desde su recepción en el Museo.

Indicadores del nivel de calidad

El Museo evaluará anualmente la calidad de sus servicios, teniendo en cuenta el número de:

- Folletos editados anualmente con desglose por idiomas, número de visitas al museo a lo largo del año y número de quejas formuladas anualmente por ausencia de folletos a disposición del público.
- Informaciones realizadas sobre la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas, efectuada:
 - Trimestralmente en las instalaciones del Museo por medio de folletos o paneles divulgativos.
 - Trimestralmente por correo electrónico, a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión de actividades del Museo.
 - En el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la solicitud, mediante contestaciones a las peticiones individuales de información recibidas por cualquier medio, y porcentaje sobre el total.
 - Mensualmente a través de la página web, mediante actualizaciones de ésta.
- Exposiciones temporales celebradas al año.

- Talleres u otra actividad cultural, educativa o didáctica realizados cada trimestre.
- Visitas guiadas realizadas al año dirigidas a diferentes colectivos y número de las realizadas para escolares con necesidades educativas especiales.
- Actividades culturales realizadas en colaboración con otras instituciones anualmente.
- Contestaciones realizadas a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de ocho días hábiles y porcentaje sobre el total.
- Peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos; de solicitudes de acceso a la biblioteca / archivo y de solicitudes de copias del archivo fotográfico contestadas en el plazo de ocho días hábiles y porcentaje sobre el total.
- Quejas y sugerencias respondidas en un plazo inferior a ocho días hábiles desde su recepción en el Museo y porcentaje sobre el total.

Medidas de subsanación

Los ciudadanos que consideren que el Museo Sorolla ha incumplido los compromisos declarados en esta Carta podrán dirigir un escrito de reclamación a la unidad responsable de la misma, Paseo General Martínez Campos, 37, 28010 Madrid.

En el caso de incumplimiento, la Dirección del Museo informará al usuario por escrito, de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse y de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada.

Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Participación de los usuarios

Los usuarios del Museo podrán participar en la mejora de la prestación de los servicios a través de:

- La formulación de quejas y sugerencias que consideren oportunas, conforme a lo previsto en esta Carta de Servicios.
- Escritos remitidos a la Dirección del Museo.
- La cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción que el Museo presente a sus visitantes y a través de la red social Facebook.

Quejas y sugerencias

Los usuarios podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio, según el procedimiento establecido en el R.D. 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre de 2005), en los lugares y en la forma que se señalan a continuación:

- Personalmente, en el formulario disponible en el Museo y en los registros de recepción y salida de la Administración General del Estado.
- Por correo electrónico, suscrito con la firma electrónica del interesado, a la siguiente dirección: museo@msorolla.mcu.es
- Por correo postal, mediante envío a la Dirección del Museo, Paseo General Martínez Campos, 37. 28010 Madrid (España).
- Conforme a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto, la unidad responsable de la gestión, dispone de un plazo 20 días hábiles para responder.

Normativa

- Real Orden de 28 de marzo de 1931 por la que se crea el Museo Sorolla.
- Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE del 29), de Patrimonio Histórico Español.
- Orden del Ministerio de Presidencia de 18 de enero de 2000 (BOE del 26), por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en Museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Cultura.
- Orden CUL/174/2009, de 29 de enero (BOE de 6 de febrero), por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.